VIGILADO

SEGURO R.C. CONTRACTUAL

PÓLIZA AA002322 **FACTURA** AA036162



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO CERTICADO AA034325 **IBAGUE**

18

DIRECCIÓN

BENEFICIARIO

PRODUCTO

R.C. CONTRACTUAL

18

18

FORMA DE PAGO Mensual TELEFONO 6082739119 **DIRECCIÓN** CR. 5 # 38-29 ORDEN 330

USUARIO

02

AGENCIA FECHA DE EXPEDICIÓN 11

VIGENCIA DE LA POLIZA

E-MAIL

AAAA 2014

11

11

JACALDERON

DATOS GENERALES

2014

TOMADOR DIRECCIÓN TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S.A CRA 5 # 38 - 33 ASEGURADO

RECLINOMATICA Y EL PLATINO LTDA CR 5 38 33 IBAGUE **PASAJEROS AFECTADOS**

E-MAIL notiene@notiene.com

2015

E-MAIL DABEMU_62HOTMAIL.COM

HORA

HORA

NIT/CC 890700476 TEL/MOVIL 2648378 NIT/ CC 890701426 TEL/MOVIL 2648382 NIT/CC 16

FECHA DE IMPRESIÓN

07

TEL/MOVIL 0

2025

DIRECCIÓN **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

DETALLE

DESDE

HASTA

DESCRIPCIÓN

24:00

24:00

CIUDAD DEPARTAMENTO LOCALIDAD DIRECCION TIPO DE VEHICULO

V/ASEGURADO POR PUESTO/PERSONA CAPACIDAD DE PASAJEROS

PLACA UNICA CANAL DE VENTA

IBAGUE TOLIMA SECTOR URBANO CRA 5 38 33 BUSES Y BUSETAS 80 SMMLV 48.00 SAK476 Directo

CODEDTUDAS VIVALOD ASSOCIDADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURA		DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Muerte Accidental ncapacidad Total y Permanente ncapacidad Total Temporal Gastos Mèdicos Protección Patrimonial	smmlv 3,840 smmlv 3,840 smmlv 3,840 smmlv 3,840	.00 .00% .00 .00% .00 .00%	VALOR	\$.00 \$.00 \$.00 \$.00
VALOR ASEGURADO TOTAL PRIMA NETA				

\$239,759.00 \$2,365,440,000.00 \$1,498,493.00 \$1,738,252.00 INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA **COASEGURO** PARTICIPACIÓN CÓDIGO NOMBRE PARTICIPACIÓN COMPAÑIA SEGUROS DEL TOLIMA LTDA 000830500510

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición de la prima. no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.



VIGILADO

SEGURO R.C. CONTRACTUAL

PÓLIZA AA002322

FACTURA AA036162



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL DOCUMENTO Renovacion

CERTICADO AA034325 **IBAGUE**

PRODUCTO FORMA DE PAGO Mensual

R.C. CONTRACTUAL

TELEFONO 6082739119

ORDEN 330

USUARIO JACALDERON

AGENCIA FECHA DE EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN CR. 5 # 38-29 VIGENCIA DE LA POLIZA

FECHA DE IMPRESIÓN

DESDE 18 **HORA** 02 2014 11 2014 24:00 07 2025 **HASTA** 18 **AAAA** 2015 **HORA** 24:00

DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S.A DIRECCIÓN CRA 5 # 38 - 33

EMAL notiene@notiene.com

NIT/CC 890700476

TEL/MOVIL 2648378

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

SE RENUEVA LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGÚN CONDICIONES GENERALES ANEXAS FORMA 03062011-1501-P-06-000000000001006.

LOS GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS SON EN EXCESO DE LOS LIMITES DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES

EN LA COBERTURA SE ENCUENTRA INCLUIDO EL AUXILIO FUNERARIO, QUE AMPARA HASTA CINCO (5) SMMLV LOS GASTOS DE ENTIERRO DEL CONDUCTOR ASEGURADO.

A INDEMNIZACION SE EFECTUARA MEDIANTE CONVENIO CON FUNERARIAS O A TRAVES DE REEMBOLSO CON LA PRESTACION DE LAS FACTURAS ORIGINALES.

INCLUYE COBERTURA DE AMPARO PATRIMONIAL

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO DE CADA UNA DE LAS ORDENES DE LA POLIZA ARRIBA DESCRITA ES EL PROPIETARIO DEL VEHICULO Y/O TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S.A.. POR SER SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES EN ACCIDENTES DE TRANSITO.

CLAUSULAS, CONDICIONES ESPECIALES Y COMPROMISO

CLAUSUALA DE SINIESTRALIDAD:

SE MANTENDRA LAS MISMAS CONDICIONES PACTADAS SIEMPRE Y CUANDO EL PORCENTAJE DE SINIESTRALIDAD (SINIESTROS INCURRIDOS / PRIMAS DEVENGADAS) DEL TRIMESTRE NO EXCEDA EL 55%. SI EL PORCENTAJE DE SINIESTRALIDAD DEL PRIMESTRE ES IGUAL O EXCEDE DEL 56% LA COMPAÑIA DE SEGUROS REAJUSTARÁ LA TASA HASTA EL PUNTO DE EQUILIBRIO NECESARIO PARA LA TERMINACION DE VIGENCIA, ENTENDIENDOSE COMO PUNTO DE EQUILIBRIO EL 55% (SINIESTROS INCURRIDOS / PRIMAS DEVENGADAS).

COMITE DE REVISION DE SINIESTRALIDAD:

SE ESTABLECERÁ COMITE TRIMESTRAL PARA EL ANALISIS DE SINIESTRALIDAD Y GENERACION DE PREVENCIÓN, ESTE COMITE ESTARÁ CONFORMADO POR EL PERSONAL INTERNO DEL TOMADOR Y LAS PERSONAS QUE DESIGNE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. DEJANDO CLARO QUE LA PARTICIPACION DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. EN DICHO COMITÉ ES DE MEDIOS, MAS NO RESULTADOS, DE TAL MODO QUE LA EQUIDAD SEGUROS O.C., PUEDA TRANSMITIR CONOCIMIENTO AL TOMADOR EN ARAS DE CONTROL DE PERDIDAS Y PREVENCION DE RIESGOS.

PERMITIR AL AREA JURIDICA DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. PROMOVER LAS CONCILIACIONES DE LAS RESERVAS EXISTENTES.

COMPROMISO DE CARTERA:

DARLE UN ADECUADO MANEJO A LA CARTERA PARA QUE NO NOS GENERE GASTOS Y PROVISIONES.

COMPROMISO SEGURIDAD VIAL:

EN CUANTO A SEGURIDAD VIAL, LA EQUIDAD SEGUROS O.C. SE COMPROMETE A HACER UN DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL PESV CON EL COMPROMISO DE RAPIDO TOLIMA S.A. DESARROLLE LAS ACCIONES DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO IMPLEMENTADO.

FIRMA AUTORIZADA LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR